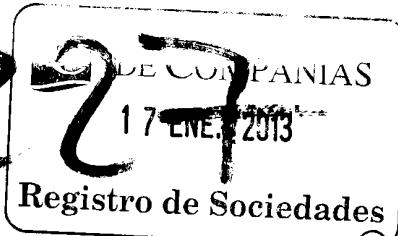


227



SEÑORA SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

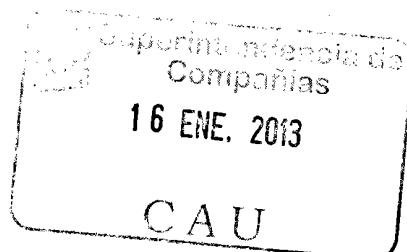
ESCANEAR

Yo, Patricia Jaramillo en mi calidad de Gerente de la compañía RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., remito la cesión de participaciones para que se sirva actualizar los datos en su archivo.

Draft
HJ
CIP

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la misma Superintendencia de Compañías o en las oficinas ubicadas en la calle Rio Zamora Lote 4 y Rio Corriente Alangasi, Playa Chica.

Patricia Jaramillo Cevallos
Gerente
RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.



Ingresar la cesión
de participaciones
22/01/2013



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

1 ESCRITURA NÚMERO: ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (11.876)

2

3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES

4

5 OTORGADA POR:

6

7 GLORIA PIEDAD RECALDE GOMEZ

8

9 JUAN DIEGO RECALDE GOMEZ

10

11

12

A FAVOR DE:

13

14 MÓNICA PATRICIA JARAMILLO CEVALLOS

15

16

CUANTIA: USD 400,00

17

18

PSS PRADO

DI: 3 COPIAS

19

20

21 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
22 capital de la República del Ecuador, hoy día, viernes catorce de
23 diciembre del dos mil doce, ante mí, Notario Tercero del Distrito
24 Metropolitano de Quito, doctor, Roberto Salgado Salgado,
25 comparecen, libre y voluntariamente, la señorita Gloria Piedad
26 Recalde Gomez, por sus propios y personales derechos; el señor
27 Juan Diego Recalde Gomez, por sus propios y personales
28 derechos; y, la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos, por sus

Dir: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, Quinto Piso

Telefax: 2520-214 / 2528-969 / 2558-336 / 2500-086

Email: principal@notariaterceraquito.com

1 propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores
2 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros
3 excepto la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos que es de
4 estado civil casada, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces
5 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de
6 haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias se
7 adjuntan como habilitantes, quienes solicitan se eleve a Escritura
8 Pública, la minuta que me presentan cuyo tenor literal transcribo a
9 continuación: "**SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras
10 públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene las
11 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
12 **COMPARECIENTES.**- Comparecen como CEDENTES Gloria
13 Piedad Recalde Gomez, por sus propios derechos, de estado civil
14 soltera; y, Juan Diego Recalde Gomez por sus propios derechos,
15 de estado civil soltero. Como CESIONARIA la señora Monica
16 Patricia Jaramillo Cevallos, por sus propios derechos de estado
17 civil casada.- Los comparecientes son mayores de edad,
18 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,
19 hábiles para contratar y obligarse conforme a la Ley. **SEGUNDA:**
20 **ANTECEDENTES.**- Dos punto Uno.- La compañía RYSIN
21 REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., se
22 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario
23 Vigésimo Segundo Suplente del cantón Quito, el trece de agosto
24 del dos mil ocho, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
25 cantón Quito el nueve de octubre del dos mil ocho. La compañía
26 cuenta con un capital social de ochocientos dólares de los Estados
27 Unidos de América (USD \$ 800,00). Dos Punto Dos.- La señorita
28 Gloria Piedad Recalde Gomez es propietaria de doscientas (200)



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

1 participaciones sociales, el señor Juan Diego Recalde Gomez es
2 propietario de doscientas (200) participaciones sociales, todas de
3 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada
4 una, de la compañía **RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS**
5 **INDUSTRIALES CIA. LTDA** Dos punto tres.- La Junta General
6 Universal Extraordinaria de socios de la compañía reunida el día
7 tres de diciembre del dos mil doce resolvió autorizar a sus socios
8 la cesión de participaciones sociales, a favor de Monica Patricia
9 Jaramillo Cevallos, en los términos constantes en el acta de la
10 Junta General que se agrega como habilitante. TERCERA:
11 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes arriba
12 expuesto, LOS CEDENTES Gloria Piedad Recalde Gomez y Juan
13 Diego Recalde Gomez, ceden sus participaciones sociales a favor
14 de Monica Patricia Jaramillo Cevallos, de acuerdo al siguiente
15 detalle: **Tres Punto Uno.**- La señorita Gloria Piedad Recalde
16 Gómez cede doscientas participaciones sociales de su propiedad,
17 el señor Juan Diego Recalde Gomez cede doscientas
18 participaciones sociales de su propiedad, todas las participaciones
19 son de valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora
20 Monica Patricia Jaramillo Cevallos. Esta cesión comprende todos
21 los derechos que hasta la fecha les corresponde a los
22 CEDENTES, incluyendo todas las cuentas patrimoniales. La
23 cesión de las participaciones incluye la transferencia de los activos
24 y pasivos que la compañía **RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS**
25 **INDUSTRIALES CIA. LTDA** mantenga hasta la presente fecha;
26 por lo que, los cedentes Juan Diego Recalde Gomez y Gloria
27 Piedad Recalde Gomez no se responsabilizan respecto de los
28 pasivos presentes y futuros si los hubiera. La cessionaria declara

que nada tienen que reclamar a los cedentes respecto de los bienes de la compañía ni existe obligación alguna de ellos frente a esta. **CUARTA: PRECIO.**- En virtud de esta cesión de participaciones, la CESIONARIA paga de contado y en este mismo acto a los CEDENTES la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquiere, habiendo pagado a la señorita Gloria Piedad Recalde Gomez la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200,00), al señor Juan Diego Recalde Gomez la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 200,00). Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial.

QUINTA: EFECTOS DE LA CESION.- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL	Nº DE PARTICIPACIONES
David Alexis Munoz Jaramillo	200,00	200
Monica Patricia Jaramillo Cevallos	600,00	600
TOTAL	800,00	800



NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado

1 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como
2 documentos habilitantes a la presente escritura: a) Acta de la
3 Junta General Universal y Extraordinaria ~~de Socios~~, b)
4 Certificación del Gerente. Usted señor Notario se servirá agregar
5 las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
6 instrumento".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por
7 la Doctora Mariela Espinoza H., con matrícula profesional número
8 once mil novecientos ochenta y cinco del Colegio de Abogados de
9 Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura pública se
10 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
11 fue a los comparecientes por mí, el Notario, éstos se ratifican en
12 todas sus partes y para constancia la firman conmigo en unidad de
13 acto, de todo lo cual doy fe.

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

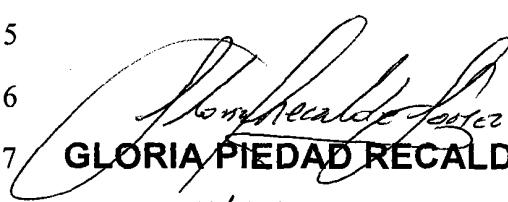
24

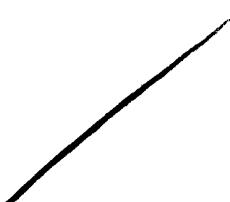
25

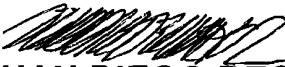
26

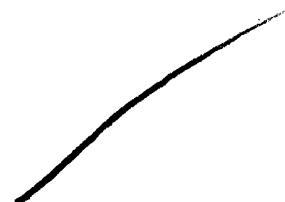
27

28


GLORIA PIEDAD RECALDE GOMEZ




JUAN DIEGO RECALDE GOMEZ



1
2 
3



MÓNICA PATRICIA JARAMILLO CEVALLOS

4 C.C. 1709524357

5 C.V. 2980027

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Quito , 13 de Septiembre el 2011

Señora:
Mónica Patricia Jaramillo Cevallos
Ciudad.-



De mi consideración:

Me es grato comunicarle que los socios de la Compañía RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. En junta general extraordinaria y universal realizada el día de hoy, resolvieron nombrarla Gerente de la Compañía, por el período estatutario de dos años.

En su desempeño de su nuevo cargo deberá ejercer de forma individual las funciones de representante legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y cumplir con las demás funciones establecidas en el artículo décimo tercero del estatuto social, funciones que deberá cumplir fielmente, atendiendo las políticas de la Compañía y respetando las buenas costumbres comerciales; así contará son el respaldo y apoyo de los socios en e cumplimiento de los actos para los cuales ha sido delegada.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésima Segunda del Cantón Quito, el 13 de agosto del año 2008, instrumento público que se encuentra legalmente inscrito el 09 de octubre del 2008, en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El representante legal de la Compañía es el Gerente, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente de la Compañía.

Sírvase por lo mismo dar razón de la aceptación de dicho cargo al pie de la presente.

Muy atentamente

A handwritten signature in black ink.

Gloria Piedad Recalde
SECRETARIA AD. HOC

Quito 13 de septiembre del dos mil once, en esta fecha acepto la designación como GERENTE de RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

A handwritten signature in black ink.
Mónica Patricia Jaramillo Cevallos

C.I. 1709524357

Con esta fecha queda inscrito el presente

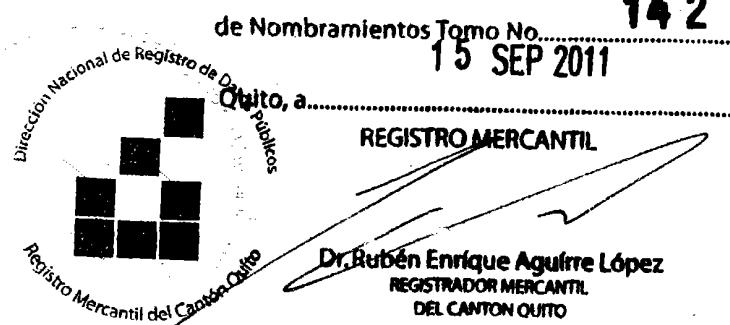
13118

documento bajo en No.....del Registro

142

de Nombramientos Tomo No.

15 SEP 2011



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792165741001

RAZON SOCIAL: RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
Nombre Comercial:	RYSIN CIA. LTDA.				08/10/2008

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS INDUSTRIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: VIA PLAYA CHICA Cola: RIO ZAMORA Número:
LOTE 4 Intercsion: RIO CORRIENTE Referencia: VIA AL TINGO Oficina: PB Teléfono Trabajo: 922861771 Teléfono
Trabajo: 022862899 Email: rysin@hotmail.es

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: BMCC171108

Lugar de emisión: CENTRAL V. GENERAL

SRI SERVICIO DE RENTAS INT. (SRI)
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

COD. 214 NOV/2008

SUBSEDE MUNICIPALITARIOS
SUBSEDE MUNICIPALITARIOS
SAN RAFAEL

Fecha y hora: 24/11/2008

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIADADES

SPI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1792155741001
RAZON SOCIAL: RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
ESTADO: ECUADOR
NOMBRE COMERCIAL: RYSIN CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JARAMILLO CEVALLOS MONICA PATRICIA
CONTADOR: CAILLAGUA TACO DORIS ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/10/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 09/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 24/11/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE REPUESTOS INDUSTRIALES.

DATA CENTER SPECIAL

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: VIA PLAYA CHICA Calle: RIO ZAMORA
Número: LOTE 4 Intersección: RIO CORRIENTE Oficina: PB Referencia ubicación: VIA AL TINGO Email:
rysin@hotmail.es Teléfono Trabajo: 522861771 Teléfono Trabajo: 522962630

CRIMENES TRIBUTARIOS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABELECIMENTOS REGISTRADOS: _____ del 001 ao 001

ABERTOS: 1

JURISDICCIÓN: JURISDICCIÓN REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

GERRARDS:

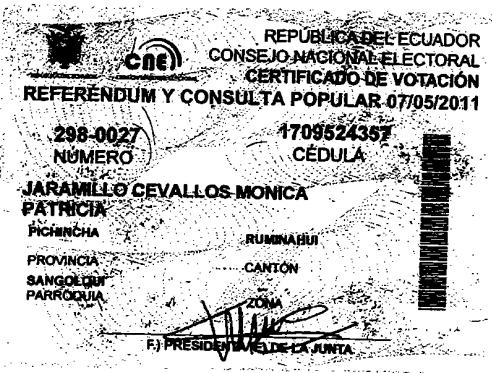
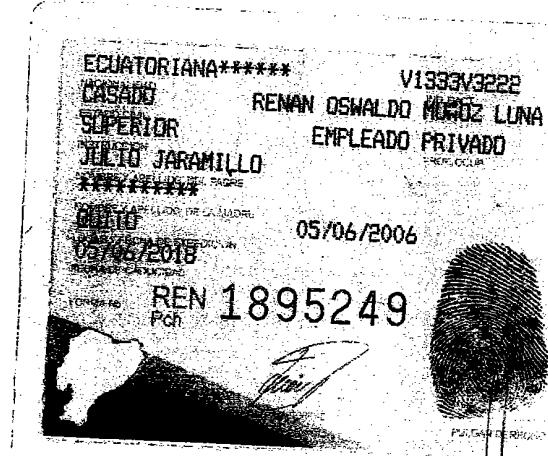
Usuário: SMCC171105 | Última alteração: 07/07/2019 | TELA DE INFORMAÇÕES GERAIS

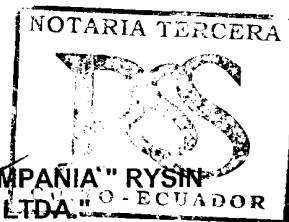
SERVICIO DE RECLAMAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

copy of book by 2008 June 5

**ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTADO DE MÉXICO
ESTADO DE MEXICO
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Llamado de voluntarios CUITO/GAV. GENERAL SEDARASAE-24/M 1/2009





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA " RYSIN
REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. " ECUADOR**

En Quito a los 3 dias del mes de diciembre del 2012, en las oficinas ubicadas en la calle Rio Zamora Lote 4 y calle Rio Corriente, siendo las 10h30, se reúnen los señores socios de la compañía

Preside la Junta el Presidente de la compañía Sr. Juan Diego Recalde Gomez y actúa como Secretaria la Gerente Sra. Patricia Jaramillo Cevallos

El Presidente dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Gloria Piedad Recalde Gomez	200	25%
Juan Diego Recalde Gomez	200	25%
David Alexis Munoz Jaramillo	200	25%
Monica Patricia Jaramillo Cevallos	200	25%
TOTAL	800	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta General con el carácter de Universal es legalmente procedente, de conformidad lo establece el art. 238 de la ley de compañías. A continuación Secretaria da lectura al siguiente orden del día:

1.-Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la socia Gloria Piedad Recalde Gomez a favor de la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos

2.-Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Juan Diego Recalde Gomez a favor de la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos

Los socios presentes aprueban el orden del día, por lo que el Presidente dispone que se proceda a conocer y resolver sobre cada uno de los puntos en los términos que a continuación se detallan:

1.-Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la socia Gloria Piedad Recalde Gomez a favor de la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos

Al respecto la socia Gloria Piedad Recalde Gomez solicita autorización total de los socios para ceder 200 participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una a

favor, de la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos. La Junta resuelve autorizar a la socia Gloria Piedad Recalde Gomez, de forma unánime, la cesión de las 200 participaciones a favor de la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos

2.-Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América del socio Juan Diego Recalde Gomez a favor de la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos

El señor Juan Diego Recalde Gomez solicita la autorización total de los socios para ceder 200 participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una, a favor de la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos. La Junta resuelve autorizar al señor Juan Diego Recalde Gomez, de forma unánime, la cesión de 200 participaciones sociales a favor de la señora Monica Patricia Jaramillo Cevallos.

En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. será de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	Nº DE PARTICIPACIONES
David Alexis Munoz Jaramillo	200,00	200
Monica Patricia Jaramillo Cevallos	600,00	600
TOTAL	800,00	800

Siendo las 11H30 horas, y agotado el temario de esta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta y para que se extiendan los nombramientos.

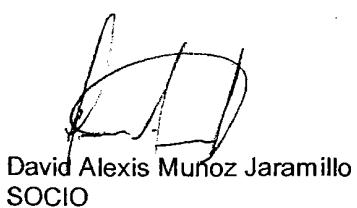
Siendo las 12H00 horas, se reinstala la Junta. La Secretaría procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por totalidad por los señores socios. Leída la presente acta, los miembros de la Junta ratifican lo resuelto y para constancia suscriben la presente acta los señores socios de la compañía.



Gloria Piedad Recalde Gomez
SOCIA



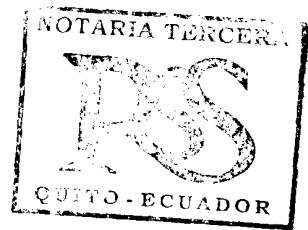
Juan Diego Recalde Gomez
SOCIO – PRESIDENTE DE LA JUNTA



David Alexis Munoz Jaramillo
SOCIO

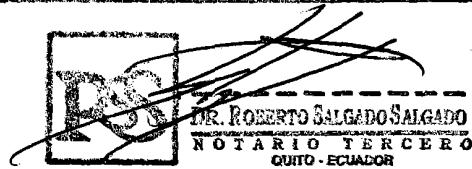


Monica Patricia Jaramillo Cevallos
SOCIA – SECRETARIA DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SIC foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscripto notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito _____

11-4 DIC 2012



ESTRATEGIA
BLANCO

C E R T I F I C A C I O N

Monica Patricia Jaramillo Cevallos, en mi calidad de Gerente y por tal Representante Legal de la compañía **RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 03 de diciembre del 2012 se resolvió por unanimidad la cesión de cuatrocientas participaciones de los socios: Gloria Piedad Recalde Gomez y Juan Diego Recalde Gomez a favor de Monica Patricia Jaramillo Cevallos.

Quito, a 14 de diciembre de 2012



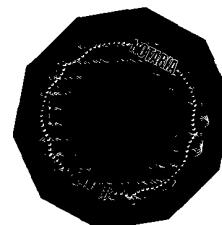
Monica Patricia Jaramillo Cevallos
Gerente
RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.

Dr. Roberto Salgado Salgado



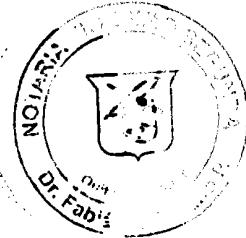
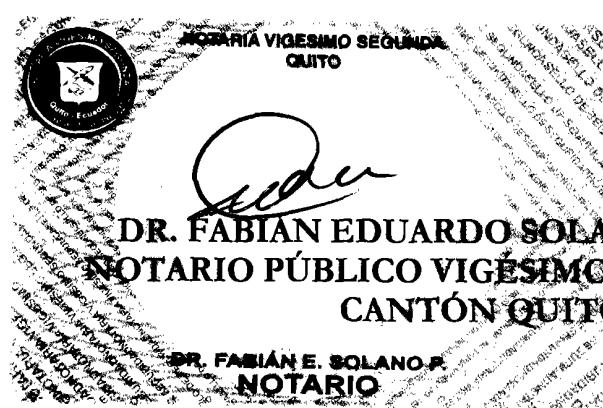
NOTARIA
TERCERA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE
PARTICIPACIONES, OTORGADO POR: GLORIA PIEDAD RECALDE GOMEZ
Y JUAN DIEGO RECALDE GOMEZ, A FAVOR DE: MÓNICA PATRICIA
JARAMILLO CEVALLOS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CATORCE
DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-



DILIGENCIAS:
AÑO 2.013 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 D 000046

RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA. que otorgan los señores David Alexis Muñoz Jaramillo, Gloria Piedad Recalde Gómez, Juan Diego Recalde Gómez y Mónica Patricia Jaramillo Cevallos; celebrada ante Notario Público Vigésimo Segundo Suplente del cantón Quito, doctor Wilson López Andrade, con fecha trece de agosto del año dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones sociales que otorgan los señores Gloria Piedad Recalde Gómez y Juan Diego Recalde Gómez a favor de la señora Mónica Patricia Jaramillo Cevallos, suscrita ante el Notario Público Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, de fecha catorce de diciembre del año dos mil doce; firmada y sellada en Quito a tres de enero del año dos mil trece.-



• -Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 3691 del REGISTRO MERCANTIL de nueve de octubre del dos mil ocho, a fs. 3480, Tomo 139, correspondiente a la Constitución de la compañía “**RYSIN REPUESTOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES CIA. LTDA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el catorce de diciembre del año dos mil doce, ante la Notaria Tercera del cantón.- Quito, ocho de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.**

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

c.t/

